

*El Senado y la Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires  
sancionan con fuerza de*

*Ley* 14862

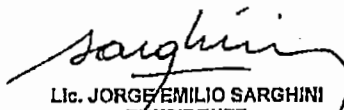
*Art 1º* Adhiérese a la Ley Nacional Nº 27.176, que instituye el día 11 de marzo de cada año como el "Día Nacional de la Lucha contra la Violencia de Género en los Medios de Comunicación". La fecha elegida corresponde al día de sanción de la Ley Nacional Nº 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales.

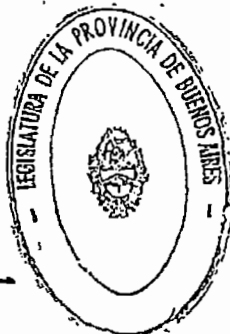
**ARTÍCULO 2º:** La presente ley tiene como finalidad promover la protección y salvaguardar de la igualdad entre mujeres y hombres y el tratamiento plural, igualitario y no estereotipado, evitando toda discriminación por género u orientación sexual en los medios de comunicación.

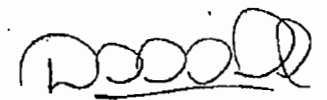
**ARTÍCULO 3º:** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1º, en el mes de marzo de cada año, el Poder Ejecutivo, a través de los Organismos que correspondan, desarrollará actividades de capacitación, difusión, prevención y concientización que promuevan la reflexión crítica sobre la violencia de género en los medios de comunicación.

**ARTÍCULO 4º:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veinticuatro días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis.

  
Lic. JORGE EMILIO SARGHINI  
PRESIDENTE  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



  
Dr. DANIEL MARCELO SALVADOR  
PRESIDENTE  
Honorable Senado de la  
Provincia de Buenos Aires

  
Dr. EDUARDO CERNOGL  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

  
Dr. MARIANO MUGNOLO  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Honorable Senado de la  
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 26 DIC. 2016

Cumplase, comuníquese, publíquese, dase al Registro y Boletín Oficial y archívese.-


**DECRETO**  
Nº 2089

Dr. FEDERICO SALVA  
Jefe de Gabinete  
de Ministros  
Provincia de Buenos Aires

MARIA EUGENIA VIDAL  
Gobernadora  
de la Provincia de Buenos Aires

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS (14.862)

FEDERICO OCAMPO  
Director de Registro Oficial  
Secretaria Legal y Técnica  
Provincia de Bs. As.

 ES FOTOCOPIA FIEL  
DEL ORIGINAL  
FEDERICO OCAMPO  
Director de Registro Oficial  
SECRETARIA LEGAL Y  
TÉCNICA  
Provincia de Buenos Aires